



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N°498 de fecha 04.10.2024, de Director de Obras Municipales al Señor SECPLAN, solicitando realizar la respectiva propuesta pública.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.851 del 29.10.2024 de la DAF.
5. Decreto Exento N° 5.564 de fecha 19.11.2024, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación de licitación de fecha 23.12.2024.
7. Certificado Concejo N°08 de fecha 26.12.2024, de sesión Ordinaria N°03 de fecha 24.12.2024, que acuerda la contratación de respectiva Licitación.
8. Decreto Exento N°6.114 de fecha 31.12.2024, que adjudica la propuesta Pública.
9. Orden de Compra N° 3838-2-SE25 de fecha 02.01.2025.
10. Boleta de Garantía N°746756 de fecha 02.01.2025, del banco BCI con vencimiento 30.11.2025.
11. Contrato a Suma Alzada de fecha 02.01.2025.
12. Decreto Exento N° 10 de fecha 02.01.2025, que Aprueba el Contrato en todas sus partes.
13. Acta de entrega de Terreno de fecha 02.01.2025.
14. El Artículo 129 N°1 del reglamento de la Ley 19.886, que señala que los contratos rígidos por la Ley y Reglamento solo podrán modificarse cuando así se haya previsto en las bases de licitación o el contrato.
15. Memorándum N°68 de fecha 11.01.2025, del Director de Obras Municipal a la Administradora Municipal, solicitando realizar aumento de servicio.
16. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 169 de fecha 22.01.2025 de la DAF.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N°5 de la Dirección de Tránsito Municipal de fecha 21.01.2025, solicitando poder facilitar un vehículo con capacidad de carga de al menos 500 kg, el cual se utilizara para traslado de equipos de pintura utilizados para la demarcación de calles, veredas, y además, instalación y cambio de señaléticas de las vías de la Comuna de Santa Cruz.
2. El punto N°16 "Otras Consideraciones" de las Bases Técnicas de Licitación que señala que considérese que el presente contrato contara con un aumento de servicio de hasta el 30% del presupuesto adjudicado.
3. El punto 14 de las Bases Administrativas "Disminución y Aumento de Servicio de Ejecución" que señala que la UT podrá disminuir o aumentar las cantidades de servicios de cada partida del presupuesto, o del total de él, pero no más allá de una 30% del monto adjudicado (según Punto N°16 de las Bases Técnicas).
4. Las Cotizaciones presentadas por parte de la empresa;
 - Rental Basilio Renta, Vehículo Camioneta modelo T6 CE COMFORT 2.0 T MARCA JAC por un valor de \$1.174.530 Iva Incluido, sin combustible incluido.
 - Iván Ignacio Vilches Alcaino, vehículo camioneta Modelo X5 Pick Up Marca KYC, por un valor de \$1.499.162 Iva Incluido, sin combustible incluido.
 - Áreas Verdes Alberto Lara Cáceres EIRL, vehículo Camioneta Marca Changan, Modelo MS201 PICK-UP Doble Cabina Año 2024, por un valor de \$1.356.600 Iva Incluido, con combustible incluido.
5. El Memorándum N° 68 de fecha 11.02.2025 del Director de Obras Municipales a Administradora Municipal, solicitando la Aprobación y Visación Positiva del Aumento de Servicio para Arriendo de Vehículo de Carga.
6. El Periodo de dicho Aumento corresponde a 3 meses, por un Monto Mensual de \$ 1.356.600, siendo el Valor Total del Aumento de \$4.069.800 IVA Incluido. Valor que incluye el Combustible y Gastos Asociados al Buen Uso del Vehículo.

7. El Vehículo cotizado corresponde Camioneta Marca Changan, Modelo MS201 PICK-UP Doble Cabina Año 2024, con una capacidad de carga de 800kg., con documentación al día. Lo anterior conforme a cotización y ficha técnica del vehículo propuesto por parte de la Empresa Áreas Verdes Alberto Lara Cáceres BIRL.

8. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.999.001.009.

DECRETO

EXENTO N° 406

1. **APRUEBESE**, el Aumento de Servicio del Proyecto denominado "**Provisión Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia, Comuna de Santa Cruz**" (ID 3838-206-LQ24), a la Empresa Áreas Verdes Alberto Lara Cáceres EIRL RUT N° 76.544.804-2, representada por Don Alberto Enrique Lara Cáceres, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Calle Sergio Wartenberg N° 826, Villa doña Paula Comuna de Santa Cruz, por un monto total de \$4.069.800 IVA Incluido correspondiente a un periodo de 3 meses, que equivale a un valor mensual de \$1.356.600 Iva Incluido
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a la Empresa Áreas Verdes Alberto Lara Cáceres EIRL, RUT N° 76.544.804-2, por un Monto Total de \$4.069.800 IVA Incluido.
3. **PROCEDASE**, a confeccionar el Anexo de Contrato respectivo por los Asesores Jurídicos de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Archivo (01)



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde